

## QUE REFORMA EL ARTÍCULO 134 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, A CARGO DE LA DIPUTADA ROSALINDA MUÑOZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

La suscrita, Rosalinda Muñoz Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional e integrante de la LXIII Legislatura, con fundamento en las fracciones II del artículo 71 y III del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6, numeral 1; 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la presente iniciativa por la que se adiciona un inciso al artículo 134 de la Ley General de Salud.

### Exposición de Motivos

VPH son las siglas para referirse al virus del papiloma humano. Los VPH son un grupo de más de 150 virus relacionados. A cada variedad de VPH en el grupo se le asigna un número, lo que es llamado “tipo de VPH”<sup>1</sup>.

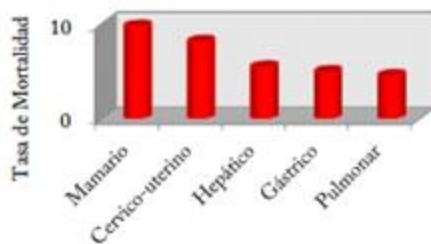
Existen alrededor de 100 variedades o cepas de VPH, algunas de las clases de VPH, como las llamadas 6 y 11, causan un crecimiento localizado de la piel de la región afectada: una verruga genital. Pero la mayoría de las veces, la infección por VPH no produce ningún síntoma ni molestia: el virus se limita a reproducirse silenciosamente en nuestra piel y pasa a cualquier otra persona con la cual tengamos contacto sexual. Por lo general, quien tiene infección por VPH ni siquiera lo sospecha, y en algún momento después de haber iniciado su vida sexual, entre 50 y 70 por ciento de las personas se han contagiado con algunas de las variedades de VPH. Casi siempre la infección termina por curarse espontáneamente y sin dejar secuelas<sup>2</sup>.

Algunos virus, sin embargo, se las arreglan para producir infecciones persistentes, replicándose lentamente convirtiéndose en cáncer; mejor conocido como cáncer cervicouterino.

Según el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, en la semana del 1 al 7 de febrero de 2015, se detectó que en México para el año 2012 se registraron 78 mil 719 defunciones por cáncer, entre los cuales con mayor mortalidad en mujeres se tiene el cervicouterino<sup>3</sup>.

Vigilancia Epidemiológica Semana 5, 2015

GRÁFICA 11. TIPOS DE CÁNCER CON MAYOR TASA DE MORTALIDAD EN EL SEXO FEMENINO, MÉXICO 2012



Si bien no existe un tratamiento para estos virus y los problemas de salud que puede generar, existen medidas de prevención que sí pueden llevarse a cabo:

- Al usar condón, las personas que decidan llevar una vida sexual activa, pueden reducir su riesgo de contraer el virus.

- Permanecer en una relación con una sola pareja, limitar el número de parejas sexuales o tener una pareja que no ha tenido parejas sexuales.
- Prueba del papanicolau permite identificar células anormales en el cuello uterino que deberán extirparse para que no se conviertan en cáncer.
- Vacunas, que pueden proteger a hombres y mujeres contra casi todos los tipos comunes de VPH que pueden causar enfermedad y cáncer.

Estas vacunas se administran en tres inyecciones. Es importante recibir las tres dosis para contar con la mejor protección. Las vacunas son más eficaces cuando se dan a los 11 o 12 años de edad.

Actualmente la Secretaría de Salud ha llevado a cabo Semanas Nacionales de Salud, prevención de enfermedades por vacunación; que son acciones intensivas de vacunación que se establecieron con el propósito de lograr el control epidemiológico en un periodo muy corto, de algunas enfermedades prevenibles por vacunación y disminuir la población susceptible de enfermar.

En 2014 se llevó a cabo la segunda Semana Nacional de Salud del mismo año donde a niñas de quinto grado de primaria y de 11 años de edad no inscritas en el Sistema Educativo Nacional se les aplicó la vacuna contra el VPH.

Para 2015 en la tercera Semana Nacional de Salud, hubo más de 16 mil unidades médicas, 60 mil trabajadores de la salud y 160 mil voluntarios. Además se instalaron más de 45 mil puestos de vacunación en sitios estratégicos en todo el territorio nacional y más de 49 mil brigadas de salud, donde nuevamente, se aplicó la vacuna del VPH en niñas de 5o. grado de primaria y de 11 años no escolarizadas con primera dosis de la vacuna, esperando que la segunda dosis sea aplicada en 2016<sup>4</sup>.

Es admirable el trabajo que viene realizando el Sector Salud ante este padecimiento, sin embargo aún existe una variante importante y es que no es visible dentro de nuestra ley; por lo antes citado y debido a la alta tasa de mortalidad que puede llegar a presentarse por este mal debe ser considerado dentro del cuadro básico de vacunación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados la siguiente iniciativa con proyecto de

### **Decreto que adiciona un inciso al artículo 134 de la Ley General de Salud**

**Artículo Único.** Iniciativa por la que se adiciona un inciso al artículo 134 de la Ley General de Salud para quedar como sigue:

**Artículo 134.** La Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, realizarán actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control de las siguientes enfermedades transmisibles:

I. a XII.

XIII. **Virus del Papiloma Humano**

XIV. Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), y

XV. Las demás que determinen el Consejo de Salubridad General y los tratados y convenciones internacionales en los que los Estados Unidos Mexicanos sean parte y que se hubieren celebrado con arreglo a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### **Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

### **Notas**

1 <http://www.cancer.org/espanol/cancer/queesloquecausaelcancer/infeccionesyfragmentado/virus-del-papiloma-humano-vph-cancer-y-la-vacuna-contra-el-vph-preguntas-frecuentes-what-is-hpv>

2 <http://www.comoves.unam.mx/numeros/articulo/94/el-virus-del-papiloma-humano>

3 <http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/doctos/boletin/2015/sem05.PDF>

4 <http://www.gob.mx/salud/prensa/este-viernes-concluyo-la-tercera-semana-nacional-de>

Palacio Legislativo de San Lázaro, 7 de abril de 2016.

Diputada Rosalinda Muñoz Sánchez (rúbrica)